

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
16 DE JUNIO DE 2005.-

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel-Ángel Royo Cordón

Sres. Concejales:

D. Pablo Romo Revilla

D. José-Vicente Gutiérrez Tejada

D^a Marta Cordón Ruete

D^a Belén Gutiérrez Cordón

D. José-Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:

D. Marino Ruete Zapata, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Corera.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciseis de junio de dos mil cinco, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel-Ángel Royo Cordón, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR.-

No formulándose observación alguna al borrador del acta de la sesión celebrada con fecha de 21 de abril de 2005, ésta queda aprobada por unanimidad.

2º INFORMACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS RURALES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 24 de mayo de 2005, por la que se resuelve el expediente de contratación para la ejecución de las obras de reparación y mejora de caminos rurales tramitado de urgencia, adjudicando el contrato, a propuesta de la Mesa de Contratación, a Excavaciones Angulo SL, por presentar la oferta más ventajosa de acuerdo al Pliego de cláusulas administrativas particulares que regían el concurso y que fueron aprobadas por Pleno el pasado 21 de abril.

La oferta de la empresa adjudicataria asciende a la cantidad de 96.148,64 euros.

3º INFORMACIÓN NOMBRAMIENTO PLAZA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.-

Finalizado el procedimiento para la provisión de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Corera.

Vista resolución de Alcaldía de 25 de mayo de 2005, por la que se da traslado a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja, del expediente del concurso para la provisión de la plaza de Secretaría-Intervención, solicitando el nombramiento del aspirante propuesto por el Tribunal Calificador del concurso.

Vista resolución número 324, de la Dirección General de Política Local, de 30 de mayo de 2005, por la que se otorga el nombramiento interino para el desempeño del puesto de

Secretaría-Intervención a D. Marino Ruete Zapata, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda:

PRIMERO.- De acuerdo el art. 22.2 apartado i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, clasificar el puesto de Secretaria-Intervención en el grupo A, atribuyendo al funcionario interino nombrado, un nivel 20.

SEGUNDO.- Determinar la jornada laboral del puesto de Secretaría-Intervención en jornada de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

4º APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2003.-

Finalizado el plazo de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2003, desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja (núm. 53 de 20 de abril de 2005), sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, de acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los Sres Concejales presentes acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2003, de acuerdo con el apartado 4 del precepto mencionado.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General del ejercicio 2003 al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo citado.

5º APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO PARA 2005.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las distintas partidas que conforman el Presupuesto General para el ejercicio 2005, en los estados de gastos y de ingresos.

Visto que el Presupuesto General se presenta sin déficit inicial, conforme a lo establecido en el art. 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Corera, para el ejercicio 2005.

SEGUNDO.- Exponer el presente acuerdo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, por plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas, de acuerdo con el apartado 1 del art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

6º APROBACIÓN APERTURA DE CRÉDITO.-

De acuerdo con la Orden 8/2000 de 10 de julio y la Resolución nº 3.654 de 21 de diciembre de 2004 por la que se definen para el ejercicio 2005 determinados criterios a efectos de las subvenciones para la creación o mejora de caminos rurales y otras infraestructuras agrarias a las Corporaciones Locales, es preciso presentar los justificantes de pago de las facturas de la realización de los trabajos subvencionables, antes del 31 de agosto del presente ejercicio.

Visto que el Excmo. Ayuntamiento de Corera aprobó, en Pleno Extraordinario de fecha 28 de enero de 2005, el acogimiento a las disposiciones mencionadas para realizar los trabajos de acondicionamiento del Camino de Las Torrontijas, por un importe de 96.148,69 euros, así como para el arreglo de la báscula municipal, por importe de 29.174,72 euros.

Siendo, por tanto, preciso abonar el importe del coste de ambas mejoras antes del 31 de agosto, y no existiendo en la actualidad crédito suficiente en la tesorería de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Solicitar a la entidad Caja de Ahorros de La Rioja un préstamo a largo plazo por importe de 60.000 euros, cuya amortización se realizará conforme se reciba el importe de las subvenciones.

SEGUNDO: Informar, de acuerdo con la Orden 35/2002 de 31 de julio aprobada por la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, a la Consejería mencionada, de la presente operación de crédito que se pretende concertar.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Royo Cordón para que en representación de la Corporación, proceda a la firma de cuantos documentos sean precisos para la materialización del presente acuerdo.

7º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos:

- Reforma del almacén municipal de usos múltiples:

Por el Sr. Alcalde se informa de la intención de remodelar el almacén de usos múltiples, para acondicionarlo a las actividades que en él se desarrollan y dotarlo de mayores prestaciones. Junto con el almacén se acometerá también la mejora del piso del solar adyacente al almacén.

- Remodelación acera de la C/ Carretera El Redal:

Se pone en conocimiento de los Sres Concejales las reuniones mantenidas con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, a la que se ha entregado una memoria en la que se recogen las medidas tendentes a la construcción de un muro de contención en la entrada a la C/ Bodegas Santa Bárbara (acera derecha de la Carretera Corera-El Redal) junto con la construcción de acera e instalación de farolas para el alumbrado de la zona.

- Planes Regionales 2005-2006:

El Sr Alcalde informa de que se ha solicitado al Gobierno de La Rioja, que se traslade al ejercicio 2006 la ejecución del proyecto de elevación de aguas, con objeto de plantearlo de la manera más conveniente a los intereses del municipio y de estudiar si existe otra vía de financiación que posibilite aplicar los Planes Regionales a la mejora del alumbrado público.

- Participación en IAE del Parque Eólico ubicado en Sierra La Hez:

El Sr. Alcalde de cuenta del Informe que desde el Ayuntamiento de Corera se solicitó al Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el posible reparto del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al Parque eólico situado en el Monte Sierra La Hez, entre todos los municipios propietarios de dicho monte.

En dicho informe se determina la imposibilidad de participar en el IAE del parque eólico por parte de los municipios copropietarios con Ocón del Monte Sierra La Hez, argumentando que sólo el municipio del término municipal donde se lleva a cabo la actividad gravada, puede exigir el Impuesto de Actividades Económicas.

El Sr. Alcalde, en defensa de los intereses del Ayuntamiento que preside, manifiesta su intención de seguir buscando vías que posibiliten conseguir un reparto de la cuota del IAE del parque eólico.

- Viviendas promovidas por el Instituto Riojano de la Vivienda a construir en el nº 12 de la C/ Mayor (antiguo cuartel de la Guardia Civil):

El Sr. Alcalde informa sobre el estado de la promoción de viviendas que el IRVI va a construir en el municipio. En estos momentos hay once solicitudes de particulares interesados en las viviendas. Se prevé que en el mes de septiembre de este año, den comienzo las obras con el derribo del antiguo cuartel de la Guardia Civil. La ejecución del proyecto se llevará a cabo en dos fases, desarrollando en la primera fase trece viviendas, correspondientes a las caras norte y oeste.

Junto con la ejecución de las viviendas se procederá a urbanizar las calles adyacentes, para cuyo estudio se elaborará una memoria.

- Convenio con Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de las conversaciones mantenidas con Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. y la Consejería de Industria del Gobierno de La Rioja, con el fin de poder llevar a cabo un convenio de colaboración a tres bandas para la instalación de un centro de transformación urbano en la zona de las Bodegas Torrejón, cuya ubicación tendría lugar en una parcela privada, con cuyo titular ya se han mantenido conversaciones respecto a su cesión

- Escritos recibidos:

1.- Dña Delicias Gil Gil y Dña M^a Eugenia Fernández Pinillos solicitan con fecha 16 de mayo de 2005 un contenedor próximo a sus domicilios en la Ctra de El Redal así como alumbrado público en la misma zona. A dicho escrito se responde comunicándoles que ambas actuaciones están previstas en la reforma de la acera de la C/ Carretera El Redal.

2.- D. Pedro Churruca Fernández solicita de manera urgente, la limpieza de la TS General Mola (TS Iglesia) dado que según manifiesta, ésta se encuentra en malas condiciones. Los Sres Concejales acuerdan que el personal del Ayuntamiento realice una limpieza superficial de la travesía, advirtiéndole que es una vía donde las redes de desagües son superficiales y fácilmente deteriorables, por lo que se desaconseja acceder con maquinaria para su acondicionamiento.

3.- Licencia de obra 10/05

Por D. Enrique Sáenz Galilea se solicita licencia de obra para acometer reforma de fachada y tejado en el nº 93 de la C/ Mayor.

Por denuncia de D. Javier Gutiérrez López, se insta al Ayuntamiento a comprobar que la obra que se está ejecutando se ajusta a la normativa, puesto que según el denunciante, en la reforma de la fachada de la esquina del inmueble con la C/ Las Huertas, se aumenta de volumen la esquina que con anterioridad a la obra era un chafalán.

Comprobado que dicha actuación no respeta lo regulado en la normativa urbanística vigente, se apercibe a D. Enrique Sáenz Galilea para que lleve a cabo la obra manteniendo la estructura de la fachada en el estado en que se encontraba antes de la reforma.

4.- Dña Alicia Balmaseda Fernández, propietaria de la parcela 291 del polígono 3, presentó escrito manifestando que en el arreglo del Camino Real, se habían ocupado más metros a una parte del camino que a otra, perjudicando a unas parcelas y beneficiando a otras.

En la carta de respuesta se le comunicó que en la mejora de ese camino no se le había dado la anchura original que en su día tuvo (10-12 metros), y que la parte de terreno que se ocupó de su parcela, como de otras, correspondía a metros de camino que los propietarios de las parcelas colindantes han ido ocupando en los últimos años.

5.- Escritos del Grupo Municipal Socialista:

El Sr. Alcalde da cuenta de varios escritos presentados por Grupo Municipal Socialista:

- Núm. 221/05 del registro de entrada (14/06/05), en el que se solicita la convocatoria de un Pleno Ordinario. El Sr. Alcalde comenta que la convocatoria para este Pleno se había realizado con anterioridad a la solicitud por parte del Grupo Municipal Socialista.

- Núm. 222/05 del registro de entrada (14/06/05), con el que se pretende dejar constancia de varias quejas en relación a las obras del Camino del Cañocal, que son las siguientes y que son comentadas por los Sres. Concejales responsables de las obras:

- 1) Conveniencia de quitar una fila de cepas en la parcela 243
Por los Sres. Concejales responsables se advierte que la anchura mínima exigible según la ordenanza de caminos son cinco metros, dando más anchura allí donde no se causa grave perjuicio a los propietarios.
- 2) Necesidad de cunetas a ambos lados del camino, sobre todo en el tramo comprendido entre la parcela 243 y la 333.
Por parte de los Sres. Concejales responsables de las obras y según el proyecto, se entiende que en la mayoría de los casos no son necesarias las cunetas puesto que se deterioran fácilmente y con rapidez, porque en la mayoría de tramos las fincas se encuentran más bajas que el camino y porque se le ha dado al camino cierta inclinación para que las aguas no queden en él.
- 3) Puente en el cruce de caminos, y en el punto más adelante de la torre de electricidad.
Se comenta por D. José Ignacio Tejada que se realizará un badén de hormigón en el momento de ejecutar las obras de mejora del otro camino.
- 4) Conveniencia de dar acceso a varias fincas.
Los Sres. Concejales de caminos advierten que según la normativa de caminos, son los propietarios quienes deben realizar los accesos a las fincas.
- 5) La anchura no es igual a lo largo de todo el camino.
La anchura mínima exigible son cinco metros, y en aquellos sitios donde no se perjudica a los propietarios se le ha dado mayor anchura.
- 6) Si se va arreglar el camino que sube a la Carretera de Santa Lucía.
Es un camino que sin entrar en el proyecto del Camino de Las Torrontijas ha sido reparado superficialmente, a la espera de realizar un mejora más profunda en próximos ejercicios.

Una vez tratadas todas las quejas expresadas en el documento, el Sr. Alcalde pregunta a los Srs. Concejales presentes si tienen algo que añadir a lo ya comentado, sin que ninguno de los presentes manifieste nada al respecto.

- Núm. 223/05 del registro de entrada (15/06/05), en el que se solicita la convocatoria de un Pleno Extraordinario para los días 20 ó 21 de junio, con objeto de tratar la situación de los caminos.

El Sr. Alcalde manifiesta que en cumplimiento de la legislación vigente convocará dicho Pleno, a pesar de que los temas a tratar se han abordado en este Pleno Ordinario.

- Por último, el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la intención de adquirir una nueva fotocopiadora multifunción, que se instalará en el Ayuntamiento. La que existe en la actualidad, tras una revisión, se ubicará en el Colegio Público Antonio Cámara Niño.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen ruegos ni preguntas por parte de los Sres. Concejales asistentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada la misma a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde